Resolución D.G.O.C. Nº 1003/ 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 – "SERVICIO DE COPIADO" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 305.388.----------

Asunción, 5 de Octubre del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 – "SERVICIO DE COPIADO" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 305.388;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 – "SERVICIO DE COPIADO" - PLURIANUAL - I.D. Nº 305.388,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 01 de setiembre del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PRINTEC S.A. Y OLI SERVICE S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Hugo Hermosa,** Asesor Jurídico del Hospital de Trauma, **Lic. Rufo Del Valle Ortiz,** Director Administrativo del Hospital de Trauma, **Sra. Clara Ramírez,** Jefa de Informatica del Hospital del Trauma y **Sra. Vanessa Benoit Cáceres,** jefa de Adjudicaciones del Hospital del Trauma, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de setiembre del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. Nº 1003 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 – "SERVICIO DE COPIADO" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 305.388.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **PRINTEC S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se ha cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2512 de fecha 14 de julio de 2016, por un monto total de **Gs. 33.000.000.-** (Guaraníes, treinta y tres millones), para el ejercicio fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria para el Ejercicio 2017 – Rubro 260.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 – "SERVICIO DE COPIADO" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 305.388,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº1003/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 – "SERVICIO DE COPIADO" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 305.388.----------

Nº	EMPRESA:	TOTAL	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
1	PRINTEC S.A.	ITEM 1	36.028.800	72.057.600
2	PRINTEC S.A.	ITEM 2	10.008.000	20.016.000
MONTO TOTAL – I.V.A. INCLUIDO:			46.036.800.-	92.073.600.-

MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): G.46.036.800 (Guaraníes, cuarenta y seis millones, treinta y seis mil, ochocientos).----------

MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): G.92.073.600 (Guaraníes, noventa y dos millones, setenta y tres mil, seiscientos).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el **Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 El saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria para el Ejercicio 2017 – Rubro 260.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB